

Demandas al ISS y Cajanal costarían \$3,4 billones

Las reclamaciones son por casos de reliquidación, pensiones e invalidez.

Los 54.418 procesos judiciales que enfrentan el Seguro Social y Cajanal por aspectos relacionados con el régimen de transición pensional, podrían costarle a la Nación más de 3,4 billones de pesos.

Las demandas contra esas dos entidades tienen que ver con reconocimientos y reliquidaciones de la pensión de gracia (maestros) y de vejez, reconocimiento de pensión de invalidez y por reliquidación de pensión de vejez bajo factores extraordinarios.

La advertencia la hizo Ricardo Bonilla -actual secretario de Hacienda del Distrito Capital- en la presentación de 'Pensiones, el costo de las demandas', estudio del que fue investigador principal, cuando se desempeñaba en el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Universidad Nacional, financiado por la Procuraduría General de la Nación.

El cálculo de los más de tres billones de pesos resulta de suponer que la Nación perderá todas las demandas (\$4.418) y el costo de los mesadas por los próximos 20 años.

El origen de las deman-



El procurador dice que las decisiones se dirigen a evitar un detrimento patrimonial del erario público y a proteger a los pensionados.

das está, según la investigación, en la interpretación del régimen de transición creado con la Ley 100 de 1993.

"La instrucción administrativa en ambas instituciones (ISS y Cajanal), al parecer, radicaba en la negación del régimen de transición y la aplicación de la Ley 100.

"Las sentencias judiciales y la jurisprudencia resultante restarían los derechos al régimen de transición de quienes cumplan requisitos...", señala el estudio.

Al respecto, el procura-

“**El cálculo de los más de tres billones de pesos resulta de suponer que la Nación perderá todas las demandas**”.

“**El estudio del tema pensional se da en momentos en que el Gobierno ha anunciado una reforma al sistema**”.

dor General de la Nación, Alejandro Ordóñez, dijo que los requerimientos que ha hecho el organismo, como la circular 054, en la que le pide a las autoridades el cumplimiento del precedente judicial del régimen de transición "no son viables", sino la defensa del orden jurídico y los derechos fundamentales.

Así, agregó, no sólo se evita detrimento patrimonial del erario público sino también el desconocer los derechos de los pensionados de todo el país y el orden del sistema. ■

Para atender en la reforma

Este estudio del tema pensional se produce en momentos en que el Gobierno ha anunciado una reforma al sistema, que, según Ricardo Bonilla, pedaca de, al menos, cinco problemas que deben ser atendidos al pensar en cambios sustanciales: limitado acceso, continuidad o fidelidad al sistema; sostenibilidad económica; seguridad jurídica; y distribución equitativa de beneficios. ■